



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

#### 14208 *Aprobación inicial de la modificación del artículo 50 de la Ordenanza general de circulación*

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria del 14 de diciembre de 2017, la modificación del artículo 50 de la Ordenanza general de circulación, se expone al público por un plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno en caso contrario.

Santanyí, 18 de diciembre de 2017

**El alcalde**

Llorenç S Galmés Verger

